

NUEVA ALBORADA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NUEVA ALBORADA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 493/2010, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Carlino Alicia Graciela, argentina, comerciante, nacida el 2 de marzo de 1952, viuda, D.N.I. 10.309.760, domiciliada en Bv. Alzugaray 524, Porta Fabián José, argentino, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1976, casado, D.N.I. 24.627.283, domiciliado en Hipólito de Irigoyen N° 534 de la localidad de Monje; Porta Luciana María, argentina, docente, nacida el 2 de abril de 1979, soltera, D.N.I. 27.044.519, domiciliada en Bv. Alzugaray 524 y Porta Marianela, argentina, estudiante, nacida el 28 de agosto de 1991, soltera, D.N.I. 36.303.733, domiciliada en Bv. Alzugaray 524.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de junio de 2010.

3) Denominación Social: Nueva Alborada Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: San Jerónimo 498.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar: a) Ventas al por menor de productos alimenticios en el mismo estado que se adquirieron, elaborados o fraccionados, b) por cuenta propia o de terceros la compra, venta o alquiler de bienes muebles o inmuebles rurales o urbanos.

6) Plazo de duración: 60 años.

7) Capital social: \$ 59.000 (Cincuenta y Nueve mil pesos).

8) Administración: A cargo del socio Porta, Fabián José quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios en el momento que lo crean oportuno.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 40 105695 Jul. 23 Jul. 26

RODAMIENTOS IRIONDO S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Rodamientos Iriondo S.R.L. s/Inscripción prórroga, modificación del Art. 2°, Expte. N° 479/2010, la firma RODAMIENTOS IRIONDO S.R.L., CUIT. N° 30-61855584-0, inscripta bajo el N° 100, F° 64, Libro 9 de S.R.L., Legajo 3543 en fecha 26-09-1990, se hace saber que se ha resuelto modificar la cláusula segunda de su contrato social por ampliación del plazo contractual. De esta manera la cláusula segunda queda redactada como a continuación se expresa:

Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de setenta (70) años a contar desde el día 26 de Setiembre del año 1.990, fecha de inscripción en el R.P.C., venciendo en consecuencia el día 26 de Septiembre del año 2.060. El término de duración podrá prorrogarse mediante resolución unánime de los socios y con la correspondiente inscripción solicitada en término.

Santa Fe, 19 de Julio de 2.010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

LATITUD PILAR S.A.**REFORMA DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Latitud Pilar S.A. s/Mod. Art. 3° (Objeto) y 11° y 10° - Expte. 334, folio 353, año 2010 se hace saber: Que por Asamblea extraordinaria del 30 de setiembre de 2009 ratificada mediante Asamblea general extraordinaria del 23 de febrero de 2010, se procede a la reforma del estatuto social de acuerdo al siguiente detalle: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización de Servicios de locación de vehículos en general, con o sin chofer; b) Comercialización de Servicios de locación de bienes de uso en general solicitados por countries, barrios cerrados o similares; c) Compra, venta, importación o exportación temporaria o definitiva, por si o por terceros, de los bienes de uso destinados a cumplir el objeto mencionado en los puntos a) y b) precedentes; d) Establecimiento de Agencia de Viajes y Turismo y Asistencia turística integral a viajeros; e) Comercialización de los servicios afines al alquiler de automóviles y Agencia de Viajes y Turismo, en general. Capacidad: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el objeto, la Sociedad podrá realizar las subcontrataciones que fueran por si o asumiendo la representación de Empresas nacionales o extranjeras. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto."

Artículo Décimo: En garantía de sus funciones cada Director Titular depositará en la Caja Social la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), en dinero en efectivo.

Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo número 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles, inmuebles, rodados, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones que acuerde, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, decidir acerca de la participación de la sociedad en fideicomisos en carácter de fiduciario o fiduciante y/o beneficiario, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas, denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativo sino simplemente enunciativa. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Santa Fe, 19 de julio de 2010. Estela C. López Bustos, Secretario.

FUTUROS DEL SUR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 23 de noviembre de 2009, los señores Alberto Abut, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1936, de apellido materno Echechury, casado en primeras nupcias con Blanca Beatriz Avendaño, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Dorrego 757 Piso 1° "A" de la ciudad de Rosario, titular de la L.E. N° 6.020.364 y Carlos Alberto Abut, argentino, nacido el 8 de octubre de 1978, de apellido materno Avendaño, de estado civil soltero, empleado, con domicilio real en Dorrego 757 Piso 1° "A" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 26.835.364, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de FUTUROS DEL SUR S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Córdoba 1452, Piso 9, Of. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, principalmente, la realización de actividades relacionadas con operatorias de mercados de futuros y opciones de todo tipo, actuando a través de bolsas y/o mercados de contado y/o a término. El capital social es de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), representado por ciento sesenta (160) acciones de mil pesos (\$ 1.000), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, habiéndose designando en esa oportunidad como Director Titular y Presidente al Dr. Alberto Abut, con domicilio especial en calle Córdoba 1452 Piso 9° Of. 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director suplente al señor Carlos Alberto Abut, con domicilio especial en calle Dorrego 757 Piso 1° Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

§ 60 105704 Jul. 23

MUNDO TAXI S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Cristina Elvira Gómez, nacida el 21/12/55, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en calle Presidente Roca 58 piso 16, Rosario, D.N.I. N° 5.989.491 y David Omar Busano, nacido el 14/10/55, soltero, empresario, domiciliado en pasaje Godoy Cruz 1251, de la ciudad de Cintra, de la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 11.716.270.

Fecha del instrumento: 16 de marzo de 2010.

Razón Social: MUNDO TAXI S.R.L.

Domicilio: Córdoba N° 1060 piso: 2 oficina: 1, de la ciudad de Rosario.

Objeto: ejecución de trabajos de chapería, pintura y mecánica de vehículos automotores, y la venta de sus respectivos repuestos.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 40.000, representado por 4000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, la señora Cristina Elvira Gómez, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 105702 Jul. 23

LOSTRI GALES S.R.L.

NUEVA SOCIA

Por el presente se hacen saber los datos filiatorios completos de la nueva socia de Lostri Gales S.R.L., llamada Blanca Graciela Teresa Celia Zaballa, D.N.I. N° 11.142.313, argentina, nacida el 25 de Abril de 1953, casada en primeras nupcias con Raúl Félix Vidondo, y con domicilio en calle Marcos Lenzoni 1256 de Rosario.

\$ 15 105709 Jul. 23

TRANSPORTES Y CEREALES BACCIFAVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 03 de noviembre de 2009, Eugenio Ruchelli, argentino, nacido el 24 de abril de 1983, DNI: 29.818.592, soltero, domiciliado Newbery 524 de Cañada de Gómez; Provincia de Santa Fe, comerciante y Susana Beatriz Baccifava, argentina, nacida el 15 de octubre de 1957, DNI: 13.392.200, casada en primeras nupcias con Miguel Eugenio Ruchelli, domiciliada Newbery 524 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, docente, deciden la reconducción de la sociedad, el cambio de Objeto Social y el aumento del Capital Social de Transportes y Cereales Baccifava SRL. Domicilio Legal: Santa Fe 2362, Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Duración: Diez (10) años. Objeto: Servicio de transporte de cargas de mercaderías en general y a granel. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Administración, Dirección y Representación: A cargo del socio gerente Eugenio Ruchelli. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Rosario, 19 de julio de 2010.

\$ 18 105686 Jul. 23

PEITEL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informan las sgtes. resoluciones: Por Acta de Asamblea

General Ordinaria del 08/05/2009, y Acta de Directorio del 13/05/2009 se dispuso la elección de directores titulares y suplente, y la distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Víctor Fabián Orazi. Vicepresidente: Omar Enrique Orazi, Elso Orazi, Ivana Baldini, Marisa Rosana Orazi, Raúl Scozzina, Karina Mabel Duquez, Analía Laura Manzanel.

Directora Suplente: Ema Giacomini

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2012, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en la Intersección de las rutas A012 y 11, en la ciudad de San Lorenzo.

§ 15 105689 Jul. 23

PREMEDOC S.A.

ESTATUTO

Socios: Oscar Jacinto Melchiori, D.N.I. 4.750.912, argentino, nacido el 9 de julio de 1948, Médico, casado, con Silvia Stella Maris Delgado, domiciliado en Córdoba 845 de la localidad de Puerto General San Martín, Prov. Santa Fe, Diego Gerardo Bosch, D.N.I. 24.980.541, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976, Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, domiciliado en Pago Largo 292, Rosario, Pcia. Santa Fe, y Alejandro Francisco Romero, D.N.I. 14.729.515, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, comerciante, divorciado, domiciliado en Cortada Ricardone 1290, 5° "A", Rosario, Prov. Santa Fe.

Fecha Instrumento constitución: 08 de Octubre de 2009.

Denominación: Premedoc S.A.

Domicilio Legal: Pago Largo 292, Rosario, Prov. Santa Fe.

Objeto social: desarrollo y venta de software y de servicios relacionados con sistemas de cómputos.

Duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una.

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), que durarán en sus funciones el término de un ejercicio. Son designados Presidente: Diego Gerardo Bosch, Vicepresidente: Oscar Jacinto Melchiori y Directores suplentes: Alejandro Francisco Romero y Adrián Gonzalo Melchiori. La sociedad prescinde de sindicatura.

Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente. Para el caso que el directorio tenga más de dos miembros, los directores actuarán de a dos cualesquiera.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año

§ 29 105663 Jul. 23

ELEUSIS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 30 de enero de 2008 y según Acta de Directorio Nro. 3 de fecha 30 de enero de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular el Sr. Nazareno Luis Valentini, D.N.I. N° 3.743.156, y Director suplente la Srita. Valeria Belén Valentini, D.N.I. N° 29.926.137, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Córdoba N° 2510 2° Piso de Rosario (Sta. Fe), el primero, y Rioja N° 3061 de Rosario (Sta. Fe), la segunda. Se señala que atento al carácter unipersonal del directorio, el director titular designado ejercerá además funciones de presidente del cuerpo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 19 de julio de 2010.

§ 20 105687 Jul. 23
